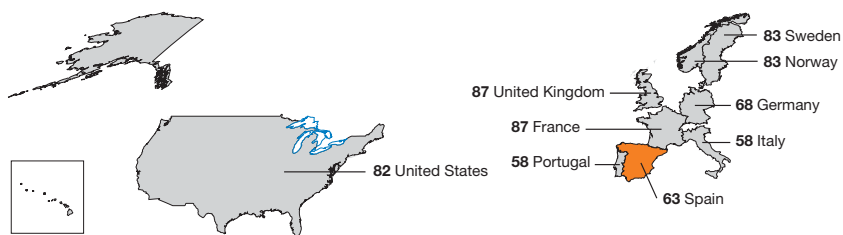
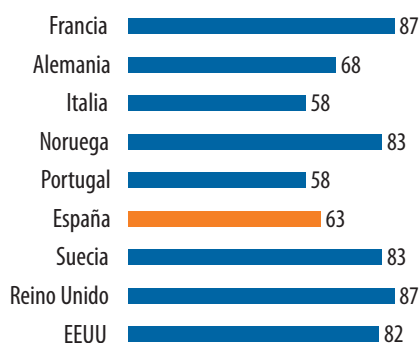


Calificación: 63
(De 100)

Proporciona al público un nivel suficiente de información presupuestaria

¿Cómo se compara España con sus vecinos?



Resultados Clave

Los resultados de las 92 preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto (vea recuadro de texto) se utilizan para compilar calificaciones objetivas sobre la transparencia relativa de cada país estudiado. Estos resultados constituyen el Índice de Presupuesto Abierto, u Open Budget Index (OBI).

La calificación de España de 63/100 indica que el gobierno proporciona al público un nivel suficiente de información si bien incompleto sobre el Presupuesto General del Estado y sobre sus actividades financieras a lo largo del año fiscal.

La calificación de España es inferior al promedio de 76 puntos obtenido en los países de Europa Occidental y Estados Unidos. Por ejemplo, Francia obtiene una calificación de 87 y Noruega una de 83.

Información sobre Documentos Presupuestarios Públicos

Idoneidad y Disponibilidad de los ocho Documentos Presupuestarios Clave

Document	Level of Information Grade*	Publication Status
Documento Preliminar	E	Producido, No Publicado
Propuesta Presupuesto del Ejecutivo	B	Publicado
Presupuesto Aprobado	A	Publicado
Presupuesto Ciudadano	E	No se Produce
Informes durante el Año	C	Publicado
Revisión Semestral	E	No se Produce
Informe a fin de Año	C	Publicado
Informe de Auditoría	C	Publicado

* Las calificaciones referentes a la calidad y accesibilidad de la información suministrada en cada documento se calculan a partir del promedio obtenido en cada subconjunto de preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto. Una media de entre 0 y 20 puntos (poca información) recibe una calificación de E; entre 20 y 40 (mínima) recibe una D; entre 41 y 60 (alguna información) recibe una C; entre 61 y 80 (suficiente) se califica como B; y entre 81 y 100 (extensa) obtiene una A.

La **Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo** es el instrumento presupuestario más importante ya que presenta las previsiones de gastos e ingresos del gobierno, traduciendo con ello sus objetivos presupuestarios a políticas prácticas. En España, la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo carece de información sobre, por ejemplo, activos financieros y de otro tipo que posee el gobierno, información sobre créditos fiscales, atrasos, pasivos contingentes y futuros.

El **Documento Presupuestario Preliminar** expone los parámetros globales que definirán el próximo presupuesto del gobierno. España produce un Documento Presupuestario Preliminar, pero éste no se pone a la disposición del público.

El **Presupuesto Aprobado** se convierte en Ley, y proporciona la información de base para los análisis sobre la ejecución de presupuesto realizados. En términos generales, el Presupuesto Aprobado debería proporcionar datos que el público pueda utilizar para asesorar las prioridades políticas del gobierno y exigir rendición de cuentas. España produce un Presupuesto Aprobado exhaustivo.

Un **Presupuesto Ciudadano** es una presentación sin tecnicismos que permite al público - incluso a los que no están familiarizados con las finanzas públicas - a comprender los planes del gobierno. España no produce un Presupuesto Ciudadano.

Los Informes Entregados durante el Año proporcionan una visión general de los efectos del presupuesto a lo largo del año, lo cual permite comparaciones con las cifras del Presupuesto Aprobado, y así facilitan los ajustes. En España estos Informes no son suficientemente detallados. No incluyen, por ejemplo, todos los gastos o información sobre la composición de la deuda externa.

Una **Revisión Semestral** proporciona una visión global de los efectos del presupuesto a mitad del año fiscal y analiza cualquier cambio macroeconómico que pueda afectar a las políticas presupuestarias. Este informe permite al gobierno, al legislativo y al público aclarar si se requieren ajustes, de ingresos, gastos o endeudamiento durante la segunda mitad del ejercicio fiscal. España no produce una Revisión Semestral del Presupuesto Aprobado.

Un **Informe a Fin de Año** compara la ejecución del presupuesto con el Presupuesto Aprobado. Informa a los políticos y técnicos sobre las políticas tributarias, requerimientos de deuda y prioridades más importantes para el gasto público, facilitando así las posibles modificaciones de los siguientes presupuestos. España produce un Informe a Fin de Año, pero es poco detallado. Por ejemplo, no explica las diferencias entre los indicadores de rendimiento iniciales y el resultado final de las políticas de gasto público.

Un **Informe de Auditoría** es una evaluación de las cuentas del gobierno, realizada por la Institución Auditora Suprema (Tribunal de Cuentas). Informa si el gobierno ha recaudado los ingresos y destinado los gastos públicos de acuerdo con el Presupuesto Aprobado, si la contabilidad del gobierno es equilibrada y precisa y si hubo desajustes en el manejo de los fondos públicos. España publica un Informe que no es suficientemente exhaustivo, publicado tras al menos 12 meses de la finalización del ejercicio fiscal correspondiente.

APERTURA PRE-SUPUESTARIA

España 2010

El Estudio de Apertura Presupuestaria del International Budget Partnership evalúa la disponibilidad de 8 documentos claves en cada país estudiado, además de analizar la calidad de los datos incluidos en dichos documentos.

El estudio también examina el grado de supervisión que ejercen las instituciones legislativas y de auditoría, además de identificar las oportunidades de participación disponibles al público en torno a los procesos nacionales de creación y aprobación del Presupuesto General del Estado.

La investigación para la Encuesta de Presupuesto Abierto en este país fue llevada a cabo por:

Xela Avello Ares y Helen Darbshire
Access Info Europe
c/Príncipe de Anglona 5, 2c,
MADRID, España
Tel: +34 667 685 319 / 91 366 5344
helen@access-info.org
info@access-info.org

Participación Pública e Instituciones de Supervisión Fiscal

Hay otras formas en las que el proceso presupuestario español se podría hacer más abierto, además de mejorar la disponibilidad e idoneidad de los documentos presupuestarios clave. Éstas incluyen el fortalecer al Legislativo y a la Institución Auditora Suprema para que provean de una vigilancia eficaz sobre el presupuesto y de oportunidades efectivas de participación pública.

¿Las instituciones de supervisión son efectivas en su papel presupuestario?

Oversight Institution	Strength**
Legislativo	Moderado
Institución Auditora	Moderado

** El peso del Legislativo y de las instituciones de auditoría se calculan a partir de la puntuación media en el subconjunto de preguntas asociadas a cada órgano de supervisión en la Encuesta de Presupuesto Abierto 2010. Una puntuación entre 0 y 33 se califica como débil, de 34 a 66 como moderado, y de 67 a 100 como fuerte.

Según la Encuesta de Presupuesto Abierto, la supervisión del presupuesto efectuada por el Legislativo de España es insuficiente porque:

1. no tiene plenas atribuciones para enmendar la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo al inicio del año fiscal;
2. no tiene plenas atribuciones para aprobar cambios al presupuesto durante el curso del ejercicio fiscal; y
3. no lleva a cabo audiencias públicas sobre el presupuesto a las que puedan acudir y participar los ciudadanos.

Según la Encuesta de Presupuesto Abierto, la supervisión del presupuesto efectuada por las Instituciones Auditoras es insuficiente porque:

1. no expide Informes de Auditoría a tiempo oportuno sobre gastos finales en los Ministerios nacionales y otros organismos
2. no mantiene canales adecuados de comunicación con el público
3. no publica informes sobre las medidas de seguimiento y supervisión emprendidas por el Ejecutivo para poner en práctica las recomendaciones de las Instituciones Auditoras.

Recomendaciones

España debe:

- publicar el Documento Presupuestario Preliminar
- producir y publicar un Presupuesto Ciudadano y una Revisión Semestral;
- mejorar la calidad de los Informes Entregados Durante el Año, el Informe a Fin de Año y el Informe de Auditoría;
- facilitar oportunidades al público para presenciar las audiencias del Legislativo sobre el presupuesto; y
- aumentar los poderes del Legislativo y de las Instituciones Auditoras (Tribunal de Cuentas) para que puedan supervisar el presupuesto de manera integral